En la ciudad autónoma de buenos aires a los días 29 de octubre del 2026, comparecen por la parte sindical SINDICATO DE ESTACIONES DE SERVICIO GNC, GARAGES, PLAYAS y LAVADEROS (SOESGYPE) , representado por los SRs. Carlos Alberto Acuña, Carlos >Roberto Acuña, Carlos Humberto Muñoz y la FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS, LAVADEROS Y GOMERIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOESGRA) representada por Carlos Alberto Acuña, Juan pedro Fiorani, Raul Alejandro Beñacar, con el patrocinio del **Dr. Velez pablo.** Y por la parte empleadora la Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos y Afines de la República Argentina (C.E.C.H.A.) representada por Guillermo Lego, con el patrocinio del Dr. Rodolfo Sanchez Moreno.

La representación empresarial (C.E.C.H.A.) y el sector sindical (SOESGYPE – FOESGRA) manifiestan que han arribado a un acuerdo salarial para el periodo agosto / noviembre 2026, en el marco de la negociación paritaria correspondiente al periodo abril 2026 – marzo 2027 estableciendo el siguiente acuerdo salarial para el CCT 371/03.

1-Incrementar a partir del 1 de OCTUBRE del 2026, las remuneraciones básicas en un 3.3% (tres comas tres por ciento) sobre las remuneraciones del mes de JULIO de 2026.

2.-Incrementar a partir del 1 de NOVIEMBRE del 2026, las remuneraciones básicas en un 3.3% (tres comas tres por ciento) sobre las remuneraciones del mes de OCTUBRE de 2026.

3.- Las partes dejan constancia que la recomposición salarial pactada en el presente acuerdo ha tomado en cuenta la afectación de los salarios ocasionada por el proceso inflacionario, aplicando en consecuencia la variación de los índices del IPC, que publica el INDEC, desde el mes de agosto 2026 hasta el mes de octubre de 2026.

SALVADO

4.-Revisión: Las partes se comprometen a reunirse a partir del 15 de enero del año 2026 a los efectos de analizar el impacto de las distintas variables económicas, durante el plazo del presente acuerdo.

5.- En el caso que el acto administrativo de homologación del presente acuerdo se retrase, la parte empleadora se compromete a cumplir las obligaciones contraídas en el presente, conforme lo dispuesto por el artículo 6 de la ley 23.546, t.o según decreto 1135/04.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para su presentación, ratificación y homologación por parte de la secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

LO SALVADO VALE
LEESE 2027

PARTE EMPRESARIAL

C.E.C.H.A.
CONFEDERACION DE ENTIDADES DEL COMERCIO
DE HIDROCARBUROS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Dr. JOSE GUILLERMO LEGO
GERENTE GENERAL - APODERADO

PARTE SINDICAL

CARLOS ALBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
F.O.E.S.G.R.A.

Carlos Alberto Acuña
Secretario General
SOESGyPE

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial Nº 493
Piedras 962 – (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

ESTACIONES DE SERVICIO CCT -371/03

PERIODO : OCTUBRE 2026

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	$ 1.653.219.87	8%	8%	$ 66.128.79	8.266.10	$ 12.399.15	$ 16.532.20
ADMINISTRATIVOS	$ 1.620.864.48	8%	8%	$ 64.834.58	8.104.32	$ 12.156.48	$ 16.208.64
OP. SERVICIO	$ 1.615.889.45	8%	-----	$ 64.635.58	8.079.45	$ 12.119.17	$ 16.158.89
OP.DE PLAYA	$ 1.596.472.91	8%	8%	$ 63.858.92	7.982.36	$ 11.973.55	$ 15.964.73
OP. AUXILIAR	$ 1.555.242.81	8%	-----	$ 62.209.71	7.776.21	$ 11.664.32	$ 15.552.43
OP. CONDUCTOR	$ 1.585.838.10	8%	8%	$ 63.433.52	7.929.19	$ 11.893.79	$ 15.858.38
OP.INT. Y ANEXOS	$ 1.580.431.39	8%	8%	$ 63.217.26	7.902.16	$ 11.853.24	$ 15.804.31
SERENO	$ 1.592.607.36	8%	8%	$ 63.704.29	7.963.04	$ 11.944.56	$ 15.926.07
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

- Antigüedad: de 1 a 20 años 2% de 21 años en adelante 3%
- Art.12 Manejo de fondos: 8% - Art.12 Asistencia 8%

C.E.C.H.A.
CONFEDERACION DE ENTIDADES DEL COMERCIO
DE HIDROCARBUROS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Dr. JOSE GUILLERMO LEGO
GERENTE GENERAL - APODERADO

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E
F.O.E.S.G.R.A.

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial Nº 493
Piedras 962 – (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

ESTACIONES DE SERVICIO CCT 371/03

PERIODO : NOVIEMBRE 2026

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	$ 1.707.776.13	8%	8%	$ 68.311.05	8.538.88	$ 12.808.32	$ 17.077.76
ADMINISTRATIVOS	$ 1.674.353.01	8%	8%	$ 66.974.12	8.371.77	$ 12.557.65	$ 16.743.53
OP. SERVICIO	$ 1.669.213.80	8%	——	$ 66.768.55	8.346.07	$ 12.519.10	$ 16.692.14
OP.DE PLAYA	$ 1.649.156.51	8%	8%	$ 65.966.26	8.245.78	$ 12.368.67	$ 16.491.57
OP. AUXILIAR	$ 1.606.565.82	8%	——	$ 64.262.63	8.032.83	$ 12.049.24	$ 16.065.66
OP. CONDUCTOR	$ 1.638.170.76	8%	8%	$ 65.526.83	8.190.85	$ 12.286.28	$ 16.381.71
OP.INT. Y ANEXOS	$ 1.632.585.62	8%	8%	$ 65.303.42	8.162.93	$ 12.244.39	$ 16.325.86
SERENO	$ 1.645.163.41	8%	8%	$ 65.806.54	8.225.82	$ 12.338.73	$ 16.451.63
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

- Antigüedad: de 1 a 20 años 2% de 21 años en adelante 3%
- Art.12 Manejo de fondos: 8% - Art.12 Asistencia 8%

C.E.C.H.A.
CONFEDERACION DE ENTIDADES DEL COMERCIO
DE HIDROCARBUROS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Dr. JOSE GUILLERMO LEGO
GERENTE GENERAL - APODERADO

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E
F.O.E.S.G.R.A.

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial Nº 493
Piedras 962 – (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

ESTACIONES DE SERVICIO CCT 371/03

PERIODO : DICIEMBRE 2026

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	$ 1.707.776.13	8%	8%	$ 68.311.05	8.538.88	$ 12.808.32	$ 17.077.76
ADMINISTRATIVOS	$ 1.674.353.01	8%	8%	$ 66.974.12	8.371.77	$ 12.557.65	$ 16.743.53
OP. SERVICIO	$ 1.669.213.80	8%	------	$ 66.768.55	8.346.07	$ 12.519.10	$ 16.692.14
OP.DE PLAYA	$ 1.649.156.51	8%	8%	$ 65.966.26	8.245.78	$ 12.368.67	$ 16.491.57
OP. AUXILIAR	$ 1.606.565.82	8%	------	$ 64.262.63	8.032.83	$ 12.049.24	$ 16.065.66
OP. CONDUCTOR	$ 1.638.170.76	8%	8%	$ 65.526.83	8.190.85	$ 12.286.28	$ 16.381.71
OP.INT. Y ANEXOS	$ 1.632.585.62	8%	8%	$ 65.303.42	8.162.93	$ 12.244.39	$ 16.325.86
SERENO	$ 1.645.163.41	8%	8%	$ 65.806.54	8.225.82	$ 12.338.73	$ 16.451.63
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

- Antigüedad: de 1 a 20 años 2% de 21 años en adelante 3%
- Art.12 Manejo de fondos: 8% - Art.12 Asistencia 8%

C.E.C.H.A.
CONFEDERACION DE ENTIDADES DEL COMERCIO
DE HIDROCARBUROS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTI
Dr. JOSE GUILLERMO LEGO
GERENTE GENERAL - APODERADO

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E
F.O.E.S.G.R.A.